

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, DÑA. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DÑA. TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, DÑA. ANA MARTÍNEZ LABELLA, D. ÁNGEL IBÁÑEZ HERNANDO, D. HÉCTOR PALENCIA RUBIO, DÑA. MAR SÁNCHEZ SIERRA, DÑA. BELÉN HOYO JULIÁ Y DÑA. SOL CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

179/001793

65862

Al amparo de lo dispuesto en la Disposición final quinta del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al presidente de la Corporación RTVE, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Puesto que RTVE ha trasladado en respuesta escrita a este Grupo Parlamentario con fecha 20 de Marzo de 2025 que cuenta con una “financiación insuficiente” para 2025, dada la prórroga de los PGE, ¿cómo justifica el presidente de la Corporación el mantenimiento de contratos de elevado coste?

RTVE ha obtenido a cierre del mes de abril un resultado acumulado de 0,6 millones de euros, en contraste con los 12,3 millones de euros de pérdidas del primer cuatrimestre de 2024. En este periodo destaca la importante reducción del gasto en programas manteniendo la segunda plaza en audiencias y el notable crecimiento de los ingresos comerciales, por encima del 30%.

Respecto al gasto en programas, las compras de programas de televisión suman 137,1 millones, un 5,4% por debajo de abril de 2024. El consumo de programas de televisión es de 119,4 millones, un 9,9% por debajo del ejercicio anterior.

Los gastos vinculados a la emisión están por debajo de los del ejercicio 2024 en un 1,7%, y los gastos indirectos se reducen un 10,8% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y pasan de 23,4 millones a 20,9 millones.

Los ingresos comerciales acumulados en abril, bajo las fórmulas permitidas legalmente, han sido de 26,6 millones de euros, un 33,7% de incremento respecto al mismo periodo de 2024.

En resumen, el coste asociado a la programación de radio, televisión y digital de RTVE en 2025 está adecuado a la situación presupuestaria de la Corporación con los recursos actuales disponibles.



Corporación
Radiotelevisión Española

La nueva política de programación de contenidos de televisión se está llevando a cabo con mayor contención del gasto, la optimización de los recursos internos y de la estructura territorial y el mayor aprovechamiento de las existencias de programas. Asimismo, se debe tener en cuenta la periodificación temporal de la distribución del gasto de los contratos de importes elevados que no recaen en un único ejercicio.

Madrid, a 20 de mayo de 2025

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE

José Pablo López Sánchez